

# DOCUMENTO DE LA CORPORACIÓN INTERAMERICANA DE INVERSIONES

## RESOLUCIÓN CII/DE-68/22

República Dominicana. Préstamo a Consorcio Energético Punta Cana-Macao, S.A.

El Directorio Ejecutivo de la Corporación Interamericana de Inversiones

### RESUELVE:

Autorizar al Gerente General de la Corporación Interamericana de Inversiones (“**BID Invest**”), o al representante que él designe, para que proceda, en nombre y representación de **BID Invest** (actuando por sí mismo y en representación del Banco Interamericano de Desarrollo (“**BID**”)), a suscribir los acuerdos que puedan ser necesarios con Consorcio Energético Punta Cana-Macao, S.A., una compañía constituida y organizada en conformidad con la legislación de República Dominicana, con el objeto de otorgarle financiamiento para financiar su programa de gastos de capital (“**CAPEX**”) 2022-23. El financiamiento consistirá en: i) un préstamo A por un monto máximo de US\$25.000.000 a ser financiado con fondos de **BID Invest**, ii) un préstamo A por un monto máximo de US\$17.000.000 a ser financiado con fondos del Capital Ordinario del **BID**, y iii) podrá incluir préstamos B de recursos adicionales a ser aportados por bancos comerciales, otras instituciones financieras, u otras entidades aceptables para **BID Invest** mediante la suscripción de convenios de participación (los “**Préstamos B**”). El financiamiento estará sujeto a los términos y condiciones que se establecen en el Resumen Ejecutivo incluido en el documento CII/PR-1200. El Gerente General, o el representante que él designe, también está autorizado a suscribir los convenios de participación con las entidades que participen en los **Préstamos B** así como cualesquiera otros acuerdos que sean necesarios con otras partes a efectos de llevar a cabo esta transacción.

(Aprobada el 22 de noviembre de 2022)